MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA. Santa Marta, a los veinticuatro (24) días de enero de dos mil veintidós (2022).

## **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL Nº 14012019001**: Adelantada por los siniestros marítimos por abordaje entre las naves ANA BELEN de bandera colombiana y YEMAVAMA de bandera colombiana, y las presuntas lesiones ocasionadas a los pasajeros que transportaba la nave ANA BELEN.

INVESTIGADOS O SUJETOS PROCESALES: Jesús Segundo Cantillo Escamilla, en su condición de capitán de la nave YEMAVAMA de bandera Colombiana, Rivelino José Sánchez Sánchez, en su condición de propietario de la nave YAMAVAMA, Brainer Alexander Sandoval Cantillo, en su condición de capitán de la nave ANA BELEN de bandera Colombiana, y otros.

**AUTO:** Del veinte (20) de enero del dos mil veintidós (2022), por medio del cual se resolvió el recurso de reposición que presentó el doctor Omar de Jesús Avendaño Cantillo, en su condición de apoderado judicial del señor Jesús Segundo Cantillo Escamilla, en su calidad de capitán de la nave YEMAVAMA de bandera Colombiana, contra la sentencia del 30 de agosto del 2021, expedida por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, que resolvió de fondo la investigación jurisdiccional N° 14012019001, y corrige la citada providencia.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y en el Portal Marítimo Colombiano — Página web de DIMAR, el cual permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.

A hauf elasha R CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ

Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

CPS **SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ** Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta